

DECRETO No 5.566.

MAT: Autoriza contratar el servicio de reparación de radiador, camión municipal, por la modalidad de Trato Directo por Emergencia.

Laja, Agosto 20 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe Nº 143 de fecha 19-08-2015, del Director D.O.M., con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Cotización del oferente José Jeria Cid R.U.T.
- 3.-Orden de Pedido Nº 195 de fecha 19-08-2015, del Departamento de Obras
- 4.-D.A. Nº 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 5 -Sesión de Concejo Ordinaria Nº 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo Nº 139
- 6.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

D ECRETO:

- 1.-AUTORÍZASE: a contratar el servicio bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia o imprevisto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 Nº 3 del Reglamento de Compras Públicas, con el proveedor JOSÉ JERIA CID R.U.T.
- , por un monto de \$ 246.330 con impuesto, para proveer el servicio de reparación de radiador, camión municipal placa patente CDSW-98.
- 2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.06.002 cc 300203, del presupuesto municipal vigente año 2015.
- 4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M.
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones